



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Referencia: **P.O. 103.22**

Contrato de:

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN SALA TÉCNICA
DE LA SEDE DE LA APB”**

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificando que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	47.293,10 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	NO PROCEDE
Otros	NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato	52.022,21 € sin IVA
Anualidades:	1. 2023 47.293,10 € (sin IVA)
CPV:	42512300-1 Unidades de climatización



1. Objeto del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional	Objeto: Suministro de nuevos equipos de climatización Justificación: El sistema de climatización de la sala de SAIs de la sede de la APB se ha averiado. Por lo tanto, es necesaria la adquisición e instalación de equipos de climatización para sala técnica de SAIs en el edificio de la sede de la APB que garanticen una adecuada temperatura. La propia APB no dispone de los medios suficientes para llevar a cabo las tareas de modificación de las instalaciones de la Sede por lo que se redacta este expediente para proceder a la contratación del suministro.
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación insuficiencia de medios	NO PROCEDE
4. Justificación de no división por lotes (Art. 116.4.g):	Se justifica la no división por lotes por tratarse del suministro de un único producto.
5. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros	Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas
6. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:

Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

De la existencia de crédito. Expediente incluido en la Programación de Inversiones suscrita en fecha 14 de diciembre de 2022

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvá

El Responsable de la Unidad de Gasto:

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

